

**AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

**DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ECONÓMICOS, BIENES
PATRIMONIALES Y CAUSAS
DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD.**

1. Nombre	EDUARDO
2. Primer Apellido	BIAZ
3. Segundo Apellido	MARTÍN
4. DNI	9553479-S
5. Domicilio (calle y n.º)	C/ALFONSO XIII, 35.
6. Localidad	SAN BARTOLOMÉ
7. Provincia	LAS PALMAS
8. Cargo	CONCEJAL

1.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que las **ACTIVIDADES** que a continuación relaciono, son las únicas que me proporcionan o pueden proporcionar **ingresos económicos**.

A) Actividades privadas por cuenta propia

Descripción	Dedicación	Emplazamiento

B) Actividades privadas por cuenta ajena

Empresa	Emplazamiento	Actividad empresarial	Cargo
SCS	HDTMO		ENFERMERO

C) Otras fuentes de ingresos privados

Descripción

D) Intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén relacionadas con el ámbito de competencias de la corporación

Descripción	Relación con la Corporación

E) Actividades publicas

Entidad	Cargo	Ingresos Anuales

F) **INCOMPATIBILIDADES**

Asimismo, declaro que en relación con las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, me encuentro en las siguientes circunstancias:

No afectado por ninguna

Afectado

Causas de Incompatibilidad

--

G) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

--

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que los **BIENES** que a continuación relaciono, son los únicos que constituyen mi patrimonio personal.

A) Bienes inmobiliarios

Clase	Ubicación	Fecha de adquisición	Descripción Registral	¿Afectan a esta Corporación?	
TERRENO RUSTICO	S. BARTOLOME	29/04/22	35019 A	Sí	No
			003001	Sí	No
			680000AH	Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No

B) Bienes mobiliarios

Clase	Ubicación	Fecha de adquisición	Descripción Registral	¿Afectan a esta Corporación?	
COCHE	OPDEL GRAN CANAL X	31/07/20	91754M7	Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No

C) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración de bienes patrimoniales durante el período de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para consignar las variaciones patrimoniales que me afecten.

En San Bartolomé (Lanzarote), a 16 junio de junio de 2023.

EL INTERESADO

INSTRUCCIONES

Concejales, Alcalde.

A) En este apartado se consignaran todas las actividades privadas que se ejerzan por cuenta propia, ya sean de naturaleza mercantil, industrial, agrícola, de servicios, o se trate del ejercicio de profesiones liberales, describiéndolas en la columna «descripción, con especificación de la dedicación horaria semanal y del emplazamiento de la actividad.

B) En este apartado se consignarán todas las actividades privadas que se ejerzan por cuenta ajena con carácter remunerado, especificando el nombre o razón social de la Empresa, el emplazamiento y actividad a que se dedica y el cargo o puesto de trabajo que se ocupa en la organización.

C) En este apartado se consignarán otras fuentes de ingresos privados no incluidas en los capítulos anteriores, tales como alquileres, derechos de autor, derechos de patentes, premios etc.....

D) En este apartado se han de consignar aquellos intereses o actividades privadas que, no siendo remuneradas, afecten al ámbito de competencias de la Corporación, especificando la causa.

Estos intereses o actividades pueden consistir en cargos honoríficos o responsabilidades en Entidades o Empresas relacionadas con la Corporación.

E) En este apartado se consignarán las actividades realizadas de forma gratuita o retribuida en otras Entidades de carácter público, tales como Administraciones Europea, Central, Autonómica o Local y Organismos Autónomos o Sociedades Públicas dependientes de las mismas.

F) En este apartado se consignará si el declarante se encuentra afectado por alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, especificando, en caso de afección, la causa.

La Legislación que regula esta materia está básicamente constituida por el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción actual, en concordancia con el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, del Contratos del Sector Público, con el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y con la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Dada la dispersión de la legislación que regula esta materia, es difícil hacer un cuadro de incompatibilidades, por lo que, en caso de suscitarse alguna duda al formular la declaración, se puede acudir a la Secretaría General para consulta previa.